



SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 26 de abril de 2022

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO:** ARRANCAN LOS TRABAJOS DE LA 39ª REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE II: RADIOCOMUNICACIONES DE LA CITEL

1. El martes 26 de abril de 2022, el IFT emitió el comunicado 039/2022. [i]

(http://www.ift.org.mx/sites/default/files/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/comunicado40ift_1.pdf)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el anfitrión de la 39ª Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II) de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se realiza en formato híbrido, en la Ciudad de México.

Del 25 al 29 de abril, los delegados de diferentes países de América dialogarán acerca de temas estratégicos como parte de los preparativos regionales rumbo a la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2023 (CMR-23) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), con el objeto de avanzar en los consensos de los distintos puntos de vista, con miras a conjuntar una perspectiva internacional que, a través del uso eficiente del espectro radioeléctrico, ayude a enfrentar los retos para cerrar la brecha digital y conectar a los no conectados.

Los Grupos de Trabajo del Comité revisarán temas referentes a la gestión del espectro radioeléctrico, recursos orbitales, sistemas de radiocomunicaciones, uso de espectro libre o no licenciado, planes de implementación de las bandas identificadas para IMT y radiodifusión, entre otros.

Este Comité es uno de los dos comités asesores de la CITEL que tiene como finalidad promover el debate y la cooperación regional en cuestiones relacionadas con la planificación, coordinación, armonización y uso eficiente del espectro radioeléctrico, así como de las órbitas de satélites geoestacionarios y no geoestacionarios, para servicios de radiocomunicaciones, incluyendo la radiodifusión.



SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Los trabajos y actividades realizadas por el IFT en el marco del CCP.II permitirán desarrollar mejores prácticas a nivel regional, exponer en conjunto con la SICT la posición de México sobre temas relevantes para la región y entablar diálogos con los demás Miembros de la CITELE en materia de radiocomunicaciones en beneficio de la región y de los usuarios.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[i] Con fundamento en los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.